

Campo, por la presente se comunica para general conocimiento, que una vez aprobado el Censo Electoral Definitivo por la Junta Electoral Regional, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en los Boletines Oficiales de la Provincia. El mismo se expondrá íntegramente en el local de la Junta Electoral Regional (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal s/n., C.P. 06800, Mérida) y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Cáceres (Avda. General Primo de Rivera, 2, 7ª planta. Edificio Múltiple. C.P. 10001, Cáceres) y en Badajoz (Ctra. San Vicente s/n., C.P. 06007. Badajoz). Asimismo, se remite el Censo Electoral Definitivo de electores correspondiente a su término municipal a cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura para que se proceda a la exposición pública en el tablón de anuncios.

Dicha exposición pública se realizará durante ocho días a partir del día 14 de enero de 2002. Dentro del plazo anterior cualquier persona física o jurídica podrá formular reclamación sobre sus datos censales dirigida a la Junta Electoral Regional. Las reclamaciones deberán presentarse directamente, en los registros ubicados en las direcciones citadas en el párrafo superior, en la sede de la Junta Electoral Regional o en las sedes de las Juntas Electorales Provinciales de Cáceres y Badajoz o a través de los Ayuntamientos, quienes la remitirán inmediatamente a la Junta Electoral Regional.

Contra los acuerdos de inclusión o exclusión del Censo Electoral Definitivo procederá recurso ante el Juzgado de Primera Instancia en el plazo de cinco días conforme al artículo 40 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Mérida, a 3 de enero de 2002. El Presidente de la Junta Electoral Regional, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007055-000000.

Visto el expediente iniciado en este servicio a petición de: Iberdrola Distrib. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Línea subterránea de alimentación al C.T. chimenea procedente de C.T. Echegaray y C.T. Paseo de la Estación.

Final: Botellas de interior a instalar en C.T. Chimenea.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Emplazamiento de la línea: C/ Don Agustín Carreño, Río Duero y Garganta Jaranda.

Presupuesto en Euros: 13.063,73.

Presupuesto en Pesetas: 2.173.622.

Finalidad: Desviar L.A.M.T. de alimentación a C.T. Chimenea.

Referencia del Expediente: 10/AT-007055-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2001, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz nº 12.551.

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 16 de octubre de 2001, convocado por resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de 19-07-2001 (D.O.E. nº 94 de 14-08-2001), ha sido adjudicado a la empresa ARCILLAS Y CAOLINES S.L., con domicilio social en Madrid, C/ Gran Vía, 26, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para arcilla y pizarra, con una extensión de 3 cuadrículas mineras, con el nombre de ESPERANZA, al que ha correspondido el número 12.551, estando enclavado en término municipal de Monterrubio de la Serena, (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro: